



DECRETO N° 3050 /

LAJA, Agosto 5 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 de fecha 14 de Enero del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M. por el día 06 de Agosto del 2009
- 2.- **DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de Antuco por traslado de alumnos al provincial de Voleibol
- 3.- **CANCELESE**, al funcionario Viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 06 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



[Firma]
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

[Firma]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/